Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 24 JUN 2022

RESOLUCION Nº 1048-022

VISTO:

Ley 26876/13, y;

CONSIDERANDO:

QUE, El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionaron con fuerza de Ley en todo el territorio de la Nación el día 27 de junio de cada año como el "Día del Trabajador del Estado".

QUE, en su art. 3º Invita a las provincias y municipios de toda la República a instaurar el 27 de junio como día de descanso en las respectivas administraciones públicas, con los efectos dispuestos en el artículo 2º de la citada Ley.-

QUE, el Ejecutivo Municipal en función de la norma nacional mencionada, considera procedente adherirse a la misma y en virtud de ello dispone se instrumente los pasos administrativos correspondiente.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL – LEY 7.936.-

RESUELVE

Art. Nº 1.- ADHERIR a lo dispuesto por la Ley Nº 26876/13 y declarar Asueto Administrativo Municipal el lunes 27 de junio de 2022 y aplíquese con efecto sucesivo a partir de la firma de la presente Resolución Municipal.-

Art. Nº 2.- DEBERAN los responsables de las distintas áreas implementar los mecanismos habituales para proceder con los servicios mínimos esenciales de ser necesarios. Se mantendrán los turnos de serenos de las distintas reparticiones municipales.-

Art. Nº 3.- COMUNICAR de la presente resolución a las oficinas de: Mesa de Entrada, Dirección de Prensa, RR. HH. y otras dependencias que lo requieran para su conocimiento y demás efectos.-

Art. Nº 4.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con competencia, en referencia al art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley 7.936.-

Art. Nº 5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.-

Sandra E. Fernandez
Secretaria de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

A CARGO EJECUTIVO MUNICIPAL